



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, siendo a horas nueve de la mañana, estando reunidos los miembros de la Asamblea Universitaria, en mérito al Oficio Múltiple N° 006-2016-UTEA-SG, del 15 de diciembre de 2016, estando reunidos en el Centro de Convenciones "José María Arguedas" los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria.


I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista a los asambleístas, haciendo la primera llamada a las 9:00 a.m., y se verificó que asistieron siete (07) miembros de los dieciséis (16) convocados, por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, según Reglamento, para realizar la segunda llamada. Cumplido el tiempo, se procedió llamar la lista de los asistentes, constatándose la asistencia de quince (15) asambleístas como son:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes,
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Luis Abraham Achahuanco Segovia,
- 6) Mag. Guillermo Jesús Bustillos Palomino,
- 7) Mag. Tulio Ezequiel Dávalos Paniura,
- 8) Dr. Silvestre Palomino Gonzales,
- 9) Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza,
- 10) Mag. Bonifacio Robles Aguirre,
- 11) Mag. Luis Beltran Barra Pacheco,
- 12) CPC. Maryluz Elguera Hilares,
- 13) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras,
- 14) Mag. Maricela Ochoa Guillén e
- 15) Ing. Germán Wilber Oraica Mormontoy

El Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico, no asistió por encontrarse con permiso por motivo de salud.

Al término de la llamada de lista, el Secretario General comunicó al Presidente de la Asamblea Universitaria que existe el quórum reglamentario. Con el quórum de ley, el Presidente del máximo órgano de gobierno declaró instalada formalmente la sesión ordinaria citada para el día de hoy, expresando el saludo y dando la bienvenida a los asambleístas, invocando llevar a cabo la sesión dentro del marco del respeto mutuo y la estricta observancia del Reglamento correspondiente.


Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



II. LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

El Secretario General dio lectura el acta de sesión ordinaria de fecha tres de agosto de 2016. Al término de la cual, el Presidente sometió a consideración de los asambleístas a fin de que formulen sus observaciones o aclaraciones que hubiere a lugar. Concluida dicha etapa, fue aprobada el acta, procediendo a firmar todos los asambleístas que asistieron en dicha sesión, dando fe el Secretario General al final del mismo.

III. INFORMES:

No existiendo informes de parte del señor Rector y de los miembros de la Asamblea Universitaria, se pasó a la siguiente estación.

IV. LECTURA DE AGENDA:

- 1) *Aprobación de la Memoria Anual 2015.*
- 2) *Informe y análisis del problema general de la Filial Cusco.*

V. PEDIDOS:

- 1) Mag. Guillermo Bustillos Palomino formuló los siguientes pedidos: Reglamento de Pensión Vitalicia de Docentes y Administrativos, Incremento de remuneraciones y Reglamento de elecciones complementarias.
- 2) CD. Carlos Joaquin Farfán Contreras, solicitó la conformación de una Comisión de Evaluación para Ratificación de Contratos 2017.
- 3) Dr. David Rufino Terrazas Estacio, pidió el Reglamento de Bonificación a Docentes que han cumplido los 25 años de servicio a la institución.
- 4) Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza, pidió la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario que suspendió a tres estudiantes de la UTEA.

Luego de un amplio debate se determinó que la Asamblea Universitaria, en la próxima sesión deberá conocer los siguientes pedidos:

- 1) Elección de los miembros accesorios del Comité Electoral Universitario.
- 2) Incremento de remuneraciones.
- 3) Comisión de Evaluación para Ratificación de Contratos 2017.

Los demás pedidos: Reglamento de Pensión Vitalicia de docentes y Administrativos, Reglamento de Elecciones Complementarias, Reglamento de Bonificación a docentes que han cumplido los 25 años de servicio, nulidad de resolución de Consejo Universitario sobre suspensión de tres estudiantes, no fueron incluidos como agenda del máximo órgano de gobierno por ser competencia del Consejo Universitario.

VI. CUESTIÓN PREVIA

El Rector, previo al inicio del debate de los temas de agenda, solicitó la autorización a la Asamblea Universitaria la asistencia del personal administrativo de la Universidad, petición que fue concedida, como son: Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, CPC. Camilo Ancalla Alca, CPC. Donato Ccoicca Ayquipa, CPC. Rosario Alicia Allauca Cahuana, Abog. Miguel Ángel Bravo Miranda, CPC. Lucio Huamanñahui Sotomayor, asesoría legal, a fin que subsanen las observaciones legales, financieras, económicas y contables formuladas a la Memoria Anual 2015.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Miguel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



VII. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Memoria Anual 2015.

El Rector sometió a debate los temas o materias de la Memoria Anual 2015 que han sido observados por los asambleístas a fin de que el equipo técnico subsane.

La CPC. Maricela Ochoa Guillén, manifestó que existen observaciones a los estados financieros y al presupuesto, y recomendó que con respecto a la Memoria Anual 2016 se tenga toda la información actualizada así como la ejecución presupuestal, ya que urge saber si se han cumplido o no con los objetivos y metas de la Universidad. Solicitó a la Oficina de Planificación facilite el formato para la formulación de la Memoria Anual, y recomendó que se debe tomar en cuenta para ello el plan operativo de cada unidad académica y administrativa.

Por su parte la CPC. Maryluz Elguera expresó que la información no está estandarizada según las exigencias del proceso de licenciamiento, que debe estar por Escuelas Profesionales de acuerdo los formatos formulados por la Oficina de Planificación. Solicitó que se reestructure los estados financieros. Con respecto a las Escuelas Profesionales no están contemplados los ingresos pero si los descuentos, manifestó que urge saber cuántos son los ingresos y egresos por cada Escuela Profesional, no por rubros. También observó que existe inconsistencia respecto al flujo de efectivo, tal es el caso del año 2013 y del 2015, donde los **pagos de tributos** está considerado como ingreso, ya que están sumando en lugar de restar, observándose en los estados financieros consolidados 2015, está registrado como ingreso la suma de S/. 14,278, donde se observa los pagos de tributos se registra como ingreso más no como gasto. Por lo que sugirió que los docentes de contabilidad coadyuven a la tarea de la Sub-Dirección de Contabilidad a fin de que los **estados financieros** sean más claros, y observó que los formatos están siendo utilizados desde años anteriores, requieren ser actualizados.

La CPC. Maricela Ochoa Guillén, también manifestó que la información que contiene la Memoria Anual debe estar correctamente formulados, observándose errores de fondo y forma. Tal es el caso de los **informes tramitados** de los procesos judiciales, referente al monto por S/. 798,732, y en la página 256, 257 adelante, otro por S/. 40, 930, S/. 53,799, para efectos contables, urge prever las contingencias que ya asciende a más un millón de soles, y qué va suceder si perdemos los procesos judiciales. Es necesario tener fondo de contingencia, como son las multas, como por ejemplo la posible multa de la SUNEDU por información extemporánea del plan de reinversión, las multas laborales. Por lo que requirió contar con información actualizada del estado situacional de la UTEA, y recomendó que para la informe del año 2016 corregir. Con relación a la **Defensoría Universitaria**, observó que no es competencia del Consejo Universitario elegir a sus integrantes y cuanto a las labores realizadas la información no es relevante. Con respecto a la compra de ganado ovino, los estados financieros no refleja esa compra, como se observa en el rubro de **activos biológicos**, hay inconsistencia, no hay incremento o variación. En materia de contribuciones, la UTEA está bajo el control de la SUNAT, no cabe equivocarnos. Con relación a la **planillas**, hay un peso ascendente a S/. 13'949,000, y en personal administrativo, son dos millones, con tendencia a crecer, por lo que advirtió. También observó la **planilla de retenciones**, y manifestó que la Sub-Dirección de Recursos Humanos es una bomba de tiempo, ya que hay pagos que



se han realizado al margen de las planillas, no se han realizado los descuentos, lo que implicará que la UTEA va pagar, así como los intereses; estamos ante el peligro de sanción de parte de la SUNAT, como es el caso de la remuneración de la responsable de Defensoría; también se observa las remuneraciones de personal docente, cuyas planillas son incorrectas, que es responsabilidad del personal administrativo corregir. Con respecto a las habilitaciones realizadas a personal administrativo, docente e incluso estudiantes, hay omisos a la rendición, observó que existen desde años anteriores deudas cuantiosas. Respecto a la compra de libros, observó que existe una compra de libros para el Rectorado por el monto de más de S/2, 000 soles.

A su turno, el Rector manifestó con relación al plan de reinversión se encuentra en trámite ante la SUNEDU, ya que ha sido debidamente sustentado. Respecto a los procesos judiciales, dijo que se ha encomendado a la Oficina de Asesoría Legal estudiar cada caso para evitar los problemas judiciales en perjuicio de la universidad.

Por su parte, la CPC. Mayluz Elguera, con respecto al plan de reinversión recomendó cumplir con los plazos, en caso de incumplimiento somos pasibles a la multa. La Oficina de Planificación desde años anteriores no está cumpliendo adecuadamente con sus funciones. En referencia a las Escuelas Profesionales, recomendó que las convocatorias a los exámenes de admisión debe ser de acuerdo a la demanda, uno o dos convocatorias al año, ya que estamos frente al proceso de licenciamiento, por lo que urge evaluar y contar con información confiable.

Al respecto el Rector solicitó a la CPC. Maryluz Elguera hacer llegar las observaciones en forma escrita para mejorar la gestión, dentro del marco de la mejora continua.

La CPC. Maricela Ochoa, recomendó que la autoridad debe ser consciente de los errores que se viene incurriendo, si se quiere mejorar. En ese sentido, observó que según el CAP se tiene un total 52 trabajadores administrativos, sin embargo, al 31 de diciembre, hay 116 trabajadores, se ha triplicado, siendo la tendencia creciente. En la página 6, se observa dinero en tránsito, en la sede central, en 2015, S/. 176,684, en la filial Cusco, S/. 7'816,000, a qué se debe, por qué razones, el dinero debe estar en las cuentas corrientes de la UTEA. Por lo que recomendó no desautorizar al aparato administrativo encargado de recuperar las habilitaciones por un S/. 265,000 por rendir, es un activo, lo que va en perjuicio de la universidad, está trastocando a los estados financieros, por ello, los bancos solicitan los estados financieros auditados.

A su turno, el Rector, dijo con relación a la recuperación de deuda, manifestó su voluntad de corregir, en coordinación con el Mag. Francisco Gutierrez y la CPC. Rosario Allauca. Con respecto a la supuesta planilla dorada, dijo que es falso, hay una errónea información.

Por su parte, el Mag. Guillermo Bustillos, observó que no obra informe de gestión. Con relación a los ingresos y gastos deben estar regidos por el principio de realización, por lo que los estados financieros no son confiables, como los gastos en personal. Respecto a las cuentas por cobrar, hay moras, que urge castigar. Hizo referencia a la auditoria realizada formulada por la Sociedad Auditora, reveló que las liquidaciones extemporáneas van en perjuicio de la universidad, por lo que recomendó la aplicación de la directiva con respecto a las cuentas por cobrar, observándose habilitaciones pendientes por rendir. Y también observó las donaciones que se registran como gastos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Mianel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



El CD. Joaquin Farfán, manifestó que urge aprobar la memoria anual, y si hay observaciones, contratar una auditoria a fin de que revise y recomiende. Observó que hay desproporciones en los gastos de la sede central y filial Cusco.

Con respecto a las observaciones, el Mag. Francisco Gutierrez, dijo que los estados financieros han sido aprobados desde muchos años atrás, que han sido dado cuenta a la SUNAT.

El Mag. Amilcar Pinto, manifestó que resta subsanar la observación a la estructura organizacional de la UTEA, que debe ser dejado sin efecto la resolución que aprueba.

En este acto, siendo a horas una de la tarde, la sesión se suspendió hasta 2:30 p.m., a fin de tomar los alimentos, y continuar luego con la sesión.

Transcurrido el tiempo de la suspensión, se pasó lista; al término del cual se advirtió que no existe el quorum reglamentario para continuar con la sesión, por lo que se postergó a fin de que se lleve a cabo la misma el día 28 de diciembre de 2016 a horas 09:00 a.m.

Continuación de sesión ordinaria

28 de diciembre de 2016

El Dr. Juan Soto Necochea, con relación al incremento de remuneraciones, manifestó que se debe incrementar según la auditoría realizada. Con respecto a la memoria anual 2015, dijo que se debe aprobar en bien de la universidad con el compromiso de la mejora continua. Por otro lado, puso en conocimiento que el plan curricular ha sido trabajado por los docentes sin pago adicional.

A su turno la Dra. Cecilia C. Huamaán Nahula dijo que no debe ninguna suma a la UTEA más por el contrario ha aportado a la universidad en mérito a un evento vía premio que su Despacho recibió. Con respecto a lo.s bienes inmuebles de la universidad solicitó la actualización de los costos. Finalmente, con relación a los préstamos de los dineros de la UTEA dijo que no se debe brindar ningún tipo de préstamo.

Por su parte el Rector, Dr. Ramiro Trujillo manifestó que en la anterior gestión han existido malos manejos económicos: sueldos fabulosos que han percibido los miembros de la comisión organizadora.

El Mag. Tulio Dávalos Paniura, solicitó la designación de una *comisión de investigación de deudas por habilitaciones*, y también solicitó la actualización de los precios de los bienes inmuebles de la UTEA.

En seguida se concedió el uso de la palabra a los servidores administrativos a fin de que absuelvan las observaciones formuladas por los asambleístas: CPC. Rosario Allauca Cahuana y CPC. Camilo Ancalla Alcca.

La CPC. Rosario Allauca, observó al Acuerdo de Consejo Universitario N° 109-2015 que suspende los descuentos a los omisos a la rendición de habilitaciones de sumas dinero. No obstante ello se ha procedido con los descuentos de acuerdo a la auditoria realizada en el año 2015, y ha notificado a los deudores haciéndoles firmar las cartas de compromiso, y manifestó su compromiso de que el año 2016 se reduzcan los índices de morosidad.

Por su parte el CPC. Camilo Ancalla manifestó que se debe practicar la auditoría a la gestión del ejercicio 2015.

El Dr. David Terrazas Estacio, recomendó que en la formulación de la Memoria Anual 2016 no ocurra los problemas que se viene suscitando con la memoria anual 2015. Por otro lado, manifestó que la resolución que designa al Director de la Escuela Profesional de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abdo Manuel Jaime Zaballero García
SECRETARIO GENERAL



Educación, la designación de los sub-directores de Escuelas Profesionales de la Filial Andahuaylas, no fueron ratificadas por el Consejo Universitario, solicitó que dicho problema no vuelva ocurrir, que se respete las decisiones del Consejo de Facultad, en este acto hizo llegar las copias de la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2015-UTEA-CF-FCJCS, Resolución de Consejo Universitario N° 0099-2015-UTEA-CU, la Resolución de Consejo de Facultad N° 013-2015-UTEA-CF-FCJCS, Resolución de Consejo Universitario N° 0088-2015-UTEA-CU y Resolución de Consejo Universitario N° 0089-2015-UTEA-CU.

El Asambleísta Luis Barra Pacheco, manifestó con respecto al Acuerdo de Consejo Universitario N° 119-2016, el caso del profesor Jorge Pinazo, debe ser investigado y sancionado, y con relación a los préstamos de dinero de la universidad no se debe efectuar, salvo que la ley lo permita, y solicitó que se autorice los descuentos a quienes adeudan. Con respecto a la Memoria Anual manifestó que debe ser aprobado con las observaciones.

Por su parte el Mag. Daniel Amilcar dijo que el Consejo Universitario no ha absuelto con respecto a la modificación de la estructura orgánica de la Filial Cusco, pues aún falta subsanar. Con relación al Acuerdo de Consejo Universitario N° 119-2016, solicitó la anulación relativo a la suspensión de las deudas, debido para tal efecto informar sobre la veracidad de dicho acuerdo; de ser falso el acuerdo, constituye delito de falsificación de documentos, y manifestó que no se debe otorgar préstamos. Con relación a los terrenos de la UTEA solicitó la actualización o valorización de los costos según el valor de mercado para fines crediticio.

A su turno el Dr. Barra Pacheco reiteró su petición de aprobar la Memoria Anual 2015. Con respecto a los deudores, solicitó la conformación de una Comisión de Investigación de Deudores a fin de que informe en el plazo de 15 días hábiles.

Con respecto a la Memoria Anual 2015 el CD. Joaquín Farfán Contreras opinó por la aprobación, por cuanto los estados financieros ya han sido declarados a la SUNAT.


Por su parte el Rector manifestó que previamente el Consejo Universitario trate sobre el Acuerdo N° 119-2016 y con el informe de la Comisión de Investigación de Deudores designada por la Asamblea Universitaria, adopte la decisión pertinente.

Con relación a la memoria anual 2015, el CPC. Camilo Ancalla dijo que está debidamente sustentada, cuenta por cuenta. Con relación a las donaciones dijo que tiene una antigüedad de diez (10) años. Con respecto a los terrenos manifestó que debe ser actualizado los datos. Al referirse a las becas dijo que han sido registrados como donación.

El Rector, Dr. Ramiro Trujillo Román manifestó con respecto a los libros que fueron comprados al Hospital Diospisyana de Curahuasi por el monto de S/. 3,000 soles se realizaron con la finalidad que brinden las facilidades a nuestros practicantes de la Escuela Profesional de Enfermería, como reciprocidad.

Por su parte el CPC. Camilo Ancalla Alca dijo que la cuenta captada de CONCYTEC a través de la Vicerrectoría de Investigación, ha sido integrada al fondo de la UTEA, en consecuencia, la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula no adeuda por ningún concepto.

A su turno el Mag. Bonifacio Robles Aguirre expresó su voluntad por la aprobación de la Memoria Anual 2015, recomendando que con respecto a la Memoria Anual 2016 deben ser superadas las observaciones. También estuvo de acuerdo por la designación de una Comisión de Investigación de Deudores a fin de que la Asamblea Universitaria acuerde la sanción y sean recuperadas las sumas dinero adeudadas, y dijo que no se registre las becas no donación.


Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



Sobre las materias en discusión, el Mag. Luis Achahuanco Segovia, recomendó que todos los años debe realiza la auditoría antes de la aprobación de la Memoria Anual, debiendo para tal efecto concluida la auditoria los meses de abril-mayo, para tal efecto, los estados financieros deben ser aprobados antes de la realización de auditoría, por su parte manifestó que debe ser aprobada la Memoria Anual 2015, y estuvo de acuerdo por la aprobación de la Memoria Anual 2015.

Con respecto a los Estados Financieros el Mag. Luis B. Barra dijo que se debe practicar la auditoría a fin de hallar responsables de los malos manejos económicos y sancionar.

Por su parte la CPC. Maricela Ochoa Guillén manifestó que la información financiera tiene errores, que puede servir como instrumento para la toma de decisión. Al respecto la Sub-Dirección de Contabilidad subsane las observaciones, pues no se puede realizar los gastos si no están claros los informes financieros, más aún si se trata de elaborar el Plan de Reversión; en todo caso que se haga el proceso de cotejo; asimismo, dijo que urge actualizar el valor de los bienes inmuebles de la UTEA y exigió la corrección de los Estados Financieros.

ACUERDOS:

Primero.- Designar la Comisión de Investigación de Deudores, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Presidente: CPC. Maryluz Elguera Hilares.

Integrante: Mag. Amilcar Pinto Pagaza.

Segundo.- Designar dos Comisiones: Contable y Legal.

Comisión Contable:

Presidente: CPC. Maricela Ochoa Guillén

Integrante: CPC. Maryluz Elguera Hilares.

Comisión Legal:

Presidente: Mag. Bonifacio Robles Aguirre.

Integrante: Mag. Amilcar Pinto Pagaza.

Tercero.- Disponer la recuperación de deudas en el plazo de tres (03) meses a cargo de la Sub-Dirección de Tesorería.

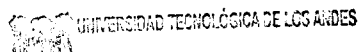
Cuarto.- Aprobar por mayoría de votos la Memoria Anual 2015.

Se registró 11 votos por la aprobación de la Memoria Anual 2015, y dos (02) abstenciones.

2) Informe y análisis del problema general de la Filial Cusco.

Previamente el Rector sometió a consideración de los asambleístas la solicitud de los estudiantes de la Filial Cusco a fin de que realicen el uso de la palabra, en efecto, fue admitida la petición, concediendo el uso de la palabra al estudiante de la Escuela profesional de Derecho, William Gutierrez Tito. Dicho estudiante manifestó que es de carácter prioritario la adquisición del inmueble del Colegio La Salle con la finalidad de alcanzar el licenciamiento institucional; y con relación al inmueble de la UTEA ubicado en la zona industrial del Distrito de Wanchac dijo que a la fecha no existe cambio de uso aprobado por la Municipalidad Provincial de Cusco.

Por su parte el Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel A. Bravo Miranda, solicitó el uso de palabra de sus sub-directores de las Escuelas Profesionales. Petición que fue sometida



Abog. Manuel Jaime Caballero Garcia
SECRETARIO GENERAL



a consideración de los asambleístas y fue concedido el uso de la palabra al Director de la mencionada Filial.

El Director de la Filial Cusco, Abog. Miguel A. Bravo Miranda, a su turno manifestó que ha realizado los trámites ante la Municipalidad Provincial de Cusco para el cambio de uso del terreno ubicado en la zona industrial del distrito de Wanchac, de propiedad de la UTEA, no existiendo a la fecha el cambio de uso de ese inmueble para fines educativos. Asimismo, manifestó que es el sentir de toda la comunidad universitaria de la Filial Cusco la compra del inmueble del Colegio La Salle con la finalidad de competir con nuestros pares. Por ello, para garantizar la legalidad y transparencia se ha conformado la Comisión Multidisciplinaria para evaluar la propuesta de venta de los inmuebles del Colegio La Salle y de Country Club. Dicha Comisión recomendó la compra del inmueble del Colegio La Salle, por lo que la comunidad universitaria de nuestra Filial demanda a las autoridades universitarias realizar la compra del inmueble de los hermanos del Colegio La Salle por su ubicación estratégica que garantizará el crecimiento de la UTEA en Cusco. Además de ello puso en evidencia los gastos operativos que irrogan los inmuebles alquilados que asciende a la suma de dos millones, por lo que, manifestó que esa suma sea destinado para pagar el crédito financiero al banco, costo que también será asumido por lo estudiantes mediante el incremento de las pensiones de enseñanza.

Al respecto, el Mag. Jovito Salazar Oré expuso sobre las bondades del inmueble del Colegio La Salle, entre ellas, colmará la demanda y la oferta educativa, porque la mayoría de los estudiantes proceden de colegios nacionales, con relación a la vida útil del inmueble dijo que tiene una antigüedad de 17 a 20 años.

Por su parte el Mag. Mario Urrunaga Ormachea, en su calidad de Sub-Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Filial Cusco, manifestó que sostuvo reuniones con los representantes del Colegio La Salle y los funcionarios de las entidades bancarias, así como con los consultores especialistas en tasación de bienes inmuebles, y como resultado de ello se tiene conocimiento de los siguientes: que el valor comercial del inmueble del Colegio Salle tiene un valor comercial de \$50 millones de dólares americanos, tiene una vida útil de 75 años y cuenta con el estudio de factibilidad que ha sido asumido con los fondos económicos de la Filial Cusco. Con relación a las entidades financieras dijo que es elegible el Banco de Crédito del Perú, que oferta financiar la compra del mencionado inmueble en dos partes. Y finalmente advirtió que a la fecha ya no existen más locales para alquilar o comprar por lo que la única alternativa viable es el inmueble del Colegio La Salle.

Luego de la participación de los servidores administrativos de la Filial Cusco, los asambleístas pasaron hacer uso de la palabra.

A su turno, la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula dijo que en su calidad de integrante de la Comisión Técnica para evaluar la posibilidad de compra del inmueble del Colegio La Salle, dijo que tiene las condiciones favorables para nuestra universidad.

Al respecto el Mag. Luis B. Barra Pacheco, dijo que es la primera vez que escucha de la propuesta de la compra del inmueble de los hermanos del Colegio La Salle, cuya estructura tiene mucha antigüedad; y manifestó que ha sido vulnerado el reglamento de contrataciones y adquisiciones de la UTEA. Enfatizó que la Filial Cusco requiere un local céntrico y adecuado y solicitó se verifique la estructura de dicho inmueble, y en cuanto su precio dijo que no es exorbitante. Y aclaró que no hay oposición a la compra de dicho inmueble, más por el contrario recomendó que el proceso de compra se realice dentro del marco de la legalidad y

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Miguel A. Bravo Miranda
SECRETARIO GENERAL



del debido procedimiento. Sobre el particular, el asambleísta Mag. Bonifacio Robles Aguirre, al tiempo de pedir permiso a la asamblea, manifestó su acuerdo por la compra del mencionado inmueble.

Por otro lado, el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Necochea, informó sobre la reunión sostenida con los representantes del Colegio La Salle en la ciudad de Lima, ocasión en que solicitó la rebaja del costo ofertado de la suma de \$ 40 millones de dólares a \$ 38 millones de dólares, propuesta que fue aceptada. Para efectos de la compra del inmueble que cuenta con 40 salones, planteó contar con las opiniones técnicas de los colegios profesionales y de los gremios; y dijo que, por su parte, el Consejo Universitario ya acordó en esos términos y a la fecha aún no ha sido efectuado ningún desembolso económico; y propuso que la Asamblea Universitaria forme parte de ese proceso de compra, que debe ser en forma transparente, y puso en conocimiento la oferta financiera del Banco de Crédito del Perú: que financiará en dos partes, la primera parte será solventada con el monto de \$ 13 millones de dólares.

Por su parte el Rector de la UTEA, Dr. Ramiro Trujillo Román, recomendó la compra del inmueble del Colegio La Salle, habiendo sido evaluado técnica y económicamente, y tiene espacios libres para seguir edificando nuevas infraestructuras educativas, y manifestó que la compra se efectuará con absoluta transparencia con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Filial Cusco.

Al respecto la CPC. Maricela Ochoa Guillén dijo que no está en contra de la adquisición del inmueble del Colegio La Salle, más por el contrario que dicha compra se realice sin vicios legales de acuerdo las condiciones básicas de calidad, y puso en conocimiento que dicho local no es de uso exclusivo por existir locales con uso comercial de propiedad de terceros, por lo que requirió que dicho inmueble debe ser de uso exclusivo para fines educativos de nivel superior, y no teniendo esa calidad la SUNEDU descalificará al inmueble.

Sobre el aspecto legal, el Mag. Daniel Amilcar Pinto Pagaza dijo que no se puede comprar un bien común, tiene que estar sub-dividido, independizado, ya que hay tiendas en el mismo bloque de edificio, por lo que solicitó se designe una Comisión para la correspondiente evaluación.

A su turno el Mag. Luis Achahuanco Segovia manifestó que tiene identificación con la Filial Cusco por lo que recomendó conferir todas las condiciones óptimas a fin de competir con otras universidades que existen en la ciudad de Cusco, porque, en términos de mercado, es más rentable que la ciudad de Abancay, y apostó por una filial Cusco próspera; y con los inmuebles que a la fecha cuenta, son calamitosos, por lo que invocó que se tome la decisión por la compra del inmueble del Colegio La Salle, y pensar empresarialmente con respecto al inmueble de propiedad de la UTEA ubicado en el Parque Industrial; que de realizar la compra de dicho inmueble la población estudiantil se duplicará, lo cual es promisorio para un crecimiento sostenido.

Por su parte el Mag. Braulio Pérez Campana, expresó su saludo y felicitación a los estudiantes y docentes de la Filial Cusco, y manifestó su acuerdo por la conformación de una comisión a fin de que los asambleístas verifiquen los trámites realizados y las documentaciones correspondientes.

Coincidentemente opinó el Dr. Silvestre Palomino Gonzales, en el sentido que se debe conformar una comisión para la evaluación del valor de uso y el valor comercial del inmueble del colegio La Salle.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



La CPC. Maryluz Elguera Hilares felicitó por la decisión de compra de inmueble para la Filial Cusco; sin embargo, recomendó que dicha adquisición debe ser realizado de conformidad con las condiciones básicas de calidad.

A su turno del C.D. Carlos Joaquín Farfán Contreras manifestó que existe consenso por la compra del inmueble del Colegio La Salle en calidad de terreno; quien también expresó su acuerdo por la conformación de una comisión; y para fines de licenciamiento, dijo que se debe adecuar el inmueble según las condiciones básicas de calidad.

Por su parte el Dr. David Rufino Terrazas Estacio recomendó que el Comité de Contrataciones de la UTEA debe ser el encargado de efectuar el proceso de compra, previa evaluación técnica; quien también manifestó su acuerdo por la conformación de una comisión a fin de que valide el proceso de adquisición del inmueble del Colegio La Salle; para ello se tomen en cuenta la capacidad económica de la UTEA y el flujo de caja para no afectar los gastos operativos de la universidad.

Finalmente, el asambleísta Luis Barra Pacheco manifestó que no existe oposición a la compra del inmueble del Colegio La Salle; sin embargo, recomendó que se debe contar con el sustento técnico y económico para la toma decisión, por lo que recomendó que la Asamblea Universitaria debe ser la protagonista de esa decisión, y manifestó su acuerdo por la conformación de una comisión.

Luego de una amplia deliberación los asambleístas por mayoría arribaron al siguiente:

ACUERDO.- *Conformar la Comisión de Verificación del proceso de compra de inmueble para la Filial Cusco, con los siguientes integrantes: Dr. Silvestre Palomino Gonzales, CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras, y Mag. Braulio Pérez Campana.*

Con lo que se dio por concluida la sesión, siendo a horas 04:34 de la tarde de la fecha ut supra, pasando a suscribir el acta en señal de conformidad los asambleístas asistentes.

Observaciones:

- El Mag. Amílcar Pinto Pagaza

1. Caso Cusco.- Problema General de la Filial Cusco corregir en estos términos, Solicito que se trate sobre el Análisis de la problemática Filial Cusco, estado de proceso judicial, no hay resultados favorables a la utea, problema Académico, contratación de docentes y otros.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Alm. Mag. del Jaime Cevallos Córdova
SECRETARIO GENERAL